

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.403

Jueves 17 de Noviembre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2217594

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 989 EXENTA, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 989, del 10 de noviembre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica: 1.- Que, mediante solicitud de fecha 9 de noviembre del año 2022 presentada por Municipalidad de Chillán, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Chillán, por Avda. O'Higgins entre calles Bulnes y Vega de Saldías, por calzada completa, el día 18 de noviembre de 2022 desde las 21:00 horas hasta las 07:00 horas del día 19 de noviembre, con la finalidad de realizar Actividad de desmontaje y retiro de grúa torre. 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de Chillán, por Avda. O'Higgins entre calles Bulnes y Vega de Saldías, por calzada completa, el día 18 de noviembre de 2022 desde las 21:00 horas hasta las 07:00 horas del día 19 de noviembre, con la finalidad de realizar actividad de desmontaje y retiro de grúa torre.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.